



GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
legalmente constituida, con domicilio en c/ Orense, nº 2 de Madrid y con C.I.F. nº A-28007268,

MANIFIESTA

Que la Empresa OBRAS ESPECIALES CASTILLA LA MANCHA, S.L. con CIF B16349318, tiene contratada con esta Compañía póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL, nº RS-G-160.000.170, con fecha de efectos 00 horas del 18-02-2021 y fecha de vencimiento 00 horas del 18-02-2022.

La cobertura del seguro incluye la responsabilidad civil del Asegurado por los daños causados involuntariamente a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en la póliza, consistente en CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, EDIFICIOS Y NAVES INDUSTRIALES. TRABAJOS DE PEQUEÑAS OBRAS CIVILES TALES COMO URBANIZACIÓN, AGUA, ALCANTARILLADO Y ACERAS, sin superar el 50% de su facturación anual.

Moneda en EUROS

LA SUMA ASEGURADA EN EL CONJUNTO DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS ES:

LÍMITE POR SINIESTRO	600.000
LÍMITE POR ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	600.000
LÍMITE POR VÍCTIMA EN TODAS GARANTÍAS SIN LÍMITE ESPECÍFICO	600.000

Que la póliza ampara las siguientes garantías:

SUMAS ASEGURADAS PARA LAS PRESTACIONES DEL SEGURO

DEFENSA, FIANZAS Y COSTES	INCLUIDO
FIANZAS CRIMINALES	INCLUIDO
GASTOS EN CONFLICTO INTERESES	30.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN

LÍMITE POR SINIESTRO	600.000
R.C. INMOBILIARIA, PROMOTOR OBRA MENOR Y DAÑOS POR AGUA	INCLUIDO
R.C. SUBSIDIARIA DE SUBCONTRATISTAS Y SUBSIDIARIA VEHÍCULOS	INCLUIDO
R.C. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (MERCANCÍAS NO PELIGROSAS)	INCLUIDO
R.C. POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE EMPLEADOS, POR STRO.	6.000
R.C. DAÑOS A VEHÍCULOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES, POR STRO	30.000
R.C. PROFESIONAL TÉCNICOS EN PLANTILLA	INCLUIDO
R.C. POR TRABAJOS DE SOLDADURA	INCLUIDO
R.C. POR PARTICIPACIÓN EN AGRUPACIONES DE TRABAJO (UTE'S)	INCLUIDO
R.C. POR DERRIBOS VINCULADOS A OBRAS, POR SINIESTRO Y AÑO:	120.000
R.C. LOCATIVA, SUBLÍMITE POR SINIESTRO	120.000

GARANTÍA DE DAÑOS A EDIF. COLINDANTES Y CONDUCCIONES

DAÑOS A EDIF. COLINDANTES Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS/AÉREAS	INCLUIDO
--	----------

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR ACCIDENTES LABORALES

LÍMITE POR SINIESTRO	600.000
R.C. CRUZADA (ACC. LABORALES DE EMPLEADOS DE SUBCONTRATISTAS)	INCLUIDO
LÍMITE POR VÍCTIMA EN R.C. POR ACCIDENTES LABORALES	300.000

GARANTÍA DE RESP. CIVIL PRODUCTOS / POSTRABAJOS

LÍMITE POR SINIESTRO Y ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	600.000
--	---------

Que las coberturas incluidas se interpretan y, en su caso se limitan, de acuerdo con las Condiciones Generales Específicas y las Cláusulas Particulares que regulan el contenido y alcance de la citada póliza.

Este certificado es solamente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, ni deroga, ni amplía, ni sustituye en nada al contenido de las Condiciones Generales, Particulares, y Especiales que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que en él se reseña.



La validez de este Certificado está condicionada a la acreditación de haberse hecho efectivo el pago de la prima correspondiente al periodo de seguro indicado.

Y para que conste, a petición del Tomador del Seguro y del Asegurado, y a los oportunos efectos, se libra el presente documento en CUENCA, a 26 de MARZO de 2021.

FIRMA

Director Técnico

Director Comercial